Santiago, dos de octubre de dos mil veinticinco.

Se aprueba lo consultado por la Comisión Regional de Disciplina de Coquimbo y se resuelve no sancionar a José Martínez Mery.

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal Supremo de Disciplina que asistieron a la vista de la causa señor Valdebenito, señor Norambuena, señor Del Rio, señor González y señor Undurraga.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívense en su oportunidad. **Rol 66-2025.-**

Julio C. Del Rio Paredes Secretario Marcelo Valdebenito Bugmann Presidente